



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**  
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

# **INFORME AUDITORIA PROCESO PLANEACION Y MEJORA CONTINUA**

**NOVIEMBRE 2018**


Carrera 8 No. 10 – 65  
Código Postal: 111711  
Tel: 3813000  
[www.bogotajuridica.gov.co](http://www.bogotajuridica.gov.co)  
Info: Línea 195

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

	<b>SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL</b>
	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN</b>
	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. DATOS GENERALES .....</b>	<b>3</b>
<b>2. OBJETIVO.....</b>	<b>3</b>
<b>3. ALCANCE .....</b>	<b>3</b>
<b>4. PROCESO, UNIDAD Y/O ÁREA FUNCIONAL, PROGRAMA, PROYECTO DE INVERSIÓN O SISTEMA DE INFORMACIÓN A AUDITAR:.....</b>	<b>3</b>
<b>5. PROCEDIMIENTO, SUBUNIDAD Y/O ÁREA FUNCIONAL, SUBPROGRAMA, COMPONENTE Y/O SUBSISTEMA DE INFORMACIÓN A AUDITAR:.....</b>	<b>3</b>
<b>6. FORTALEZAS .....</b>	<b>3</b>
<b>7. NO CONFORMIDADES .....</b>	<b>4</b>
<b>8. OBSERVACIONES.....</b>	<b>4</b>

	<b>SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL</b>
	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN</b>
	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>

## 1. DATOS GENERALES

Fecha: 06 de noviembre de 2018  
 Lugar: Oficina del auditado  
 Informe N°: 17  
 Cliente de la Auditoria: Oficina Asesora de Planeación  
 Líder Auditor: Esteban A. González López  
 Equipos Auditor: Hilda Consuelo Mendoza.

## 2. OBJETIVO

Verificar y validar el cumplimiento e implementación de los requisitos establecidos por la NTC – ISO 9001 de 2015 para el proceso y procedimiento a auditar.

## 3. ALCANCE

Proceso y Procedimiento definido.

## 4. PROCESO, UNIDAD Y/O ÁREA FUNCIONAL, PROGRAMA, PROYECTO DE INVERSIÓN O SISTEMA DE INFORMACIÓN A AUDITAR:

- Planeación y Mejora continua

## 5. PROCEDIMIENTO, SUBUNIDAD Y/O ÁREA FUNCIONAL, SUBPROGRAMA, COMPONENTE Y/O SUBSISTEMA DE INFORMACIÓN A AUDITAR:

- Elaboración Plan Estratégico
- Gestión de Riesgos
- Caracterización y Control De Productos y/o Servicios
- Revisión Gerencial

## 6. FORTALEZAS

- Acogida positiva y abierta hacia el equipo auditor y el desarrollo del ejercicio de la auditoria.
- El compromiso demostrado por todo el personal entrevistado con su trabajo y el mejoramiento del Sistema de Gestión.
- Las propuestas de optimización de procesos gestionadas por los líderes de procesos y apoyadas por la oficina de planeación.

 <b>BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS</b> <small>ALCALDE MAJOR DE BOGOTÁ D.C.</small> <small>SECRETARÍA JURÍDICA</small>	<b>SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL</b>
	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN</b>
	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>

- El esfuerzo realizado por la OAP, en la revisión y actualización de los documentos que conforman el sistema de gestión de calidad, incorporando nuevos métodos para su planificación, control y seguimiento.

## 7. NO CONFORMIDADES


No se evidenció en el Procedimiento de “Caracterización y Control de Productos y/o Servicios”, la Identificación y control de los formatos que utiliza el ejecutor del procedimiento, generando inconsistencias en la información documentada del Sistema, incumpliendo lo establecido en la **NTC-ISO 9001 – 2015**, numeral 7.5.2, *“Al crear y actualizar la información documentada, la organización debe asegurarse de que lo siguiente sea apropiado: a) la identificación y descripción (por ejemplo, título, fecha, autor o número de referencia); b) el formato (por ejemplo, idioma, versión del software, gráficos) y los medios de soporte (por ejemplo, papel, electrónico); c) la revisión y aprobación con respecto a la conveniencia y adecuación”*.

No se evidenció en el Plan de Mejoramiento del Proceso de “Planeación y Mejora Continua”, formulado el siete (07) de mayo de 2018 el cumplimiento de la actividad “Realizar seguimiento a la agenda de implementación de los instrumentos para la gestión documental liderada por el proceso de Gestión Documental de las tablas de retención documental” la cual tenía fecha de cumplimiento al treinta y uno (31) de julio de 2018, incumpliendo lo establecido en la **NTC-ISO 9001 – 2015**, numeral 10.1, literal b, *“La organización debe determinar y seleccionar las oportunidades de mejora e implementar cualquier acción necesaria para cumplir los requisitos del cliente y aumentar la satisfacción del Cliente. b) corregir, prevenir o reducir los efectos no deseados”*.

## 8. OBSERVACIONES

Como resultado de la revisión realizada a la documentación del Procedimiento “Elaboración Plan Estratégico”, bajo los criterios establecidos en la NTC-ISO-9001-2015 y normatividad vigente, se identificó la siguiente observación

- En la revisión del procedimiento de Elaboración Plan Estratégico, se observó que en el marco operacional se hace referencia a la norma NTD-SIG-001 de 2011, la cual se encuentra derogada.

  
**Esteban A. González L.**  
**Auditor Líder**

  
**Dik Martínez Velásquez**  
**Jefe Oficina de Control Interno**